



Hoja número 1, del Acta de la Sesión Ordinaria número 45 cuarenta y cinco del Honorable Ayuntamiento 2021 - 2024, celebrada el día 18 dieciocho de julio de 2023 dos mil veintitrés.

**SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 45 CUARENTA Y CINCO DEL
HONORABLE AYUNTAMIENTO DE MOROLEÓN, GUANAJUATO
PARA EL PERIODO 2021-2024.**

En la Ciudad de Moroleón, Guanajuato, siendo las 11:27 once horas con veintisiete minutos del día 18 dieciocho de julio del año 2023 dos mil veintitrés, con fundamento en lo establecido en los artículos 61, 63, 64, Fracción I de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, se reunieron en la Sala de Cabildo de esta Presidencia Municipal, los Ciudadanos Regidores: Ing. Arturo Guzmán Malagón, C. Ma. Del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Duran, Lic. Talia Cristina Lara Cintora, Lic. Gabriel García de Alba Ortiz, C. Marta Zavala Vergil, encontrándose presentes vía zoom los C.C. Gloria Alejandra Lemus Zavala y Lic. Alejandro Sánchez López; así como los Ciudadanos, L.A.I. Martin Heber López Ortega, Síndico Municipal y la C. Alma Denisse Sánchez Barragán, Presidenta Municipal, quien preside, previa convocatoria, para el efecto de iniciar con la sesión ordinaria número 45 cuarenta y cinco del Honorable Ayuntamiento de Moroleón, Guanajuato, bajo el siguiente:-----

ORDEN DEL DÍA

- 1. Lista de asistencia.**
- 2. Declaración del quórum legal e instalación de la sesión.**
- 3. Lectura y aprobación del orden del día.**
- 4. Lectura, aprobación o modificación en aspectos formales en su caso del acta de la sesión ordinaria número 44, de fecha 30 de junio del año 2023 dos mil veintitrés.**
- 5. Lectura, aprobación o modificación en aspectos formales en su caso del acta de la sesión extraordinaria número 27, de fecha 13 de julio del año 2023 dos mil veintitrés.**
- 6. Asunto del Mercado municipal: "Revisión y en su caso aprobación para poner en la boleta de la locataria Anita Flores Jiménez el número que corresponde al 8 y 8-A, pagando lo correspondiente por ambos lugares".**
- 7. Asunto de la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Transporte: "Revisión y en su caso aprobación de la Minuta número 26, de fecha 27 de junio de 2023".**
- 8. Asunto de Jurídico: "liquidaciones".**
- 9. Asunto de Sindicatura: "Revisión y en su caso autorización para emitir acuerdo de inicio del procedimiento de reversión de la donación a favor del Patronato Pro Construcción Ciudad de los Niños Moroleón-Uriangato A.C.".**
- 10. Asunto de Tesorería: "Cambios de partida".**



Hoja número 2, del Acta de la Sesión Ordinaria número 45 cuarenta y cinco del Honorable Ayuntamiento 2021 - 2024, celebrada el día 18 dieciocho de julio de 2023 dos mil veintitrés.

11. **Asunto del Comité de Adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y contratación de servicios: "Presentar informe trimestral abril, mayo y junio, que comprende las minutas número 22, 23, 24, 25, 26 y 27".**
12. **Iniciativas y circulares del Congreso del Estado de Guanajuato:**
 - 12.1. **OFICIO CIRCULAR 257**
 - 12.2. **OFICIO CIRCULAR 259**
 - 12.3. **OFICIO CIRCULAR 262**
 - 12.4. **OFICIO CIRCULAR 284**
 - 12.5. **OFICIO CIRCULAR 289**
 - 12.6. **OFICIO CIRCULAR 294**
 - 12.7. **OFICIO CIRCULAR 296**
 - 12.8. **OFICIO CIRCULAR 298**
 - 12.9. **OFICIO CIRCULAR 305**
 - 12.10. **OFICIO CIRCULAR 306**
 - 12.11. **OFICIO CIRCULAR 308**
13. **Clausura de la Sesión.**

DESARROLLO DE LA SESIÓN.

La C. Alma Denisse Sánchez Barragán, Presidenta municipal da la bienvenida a la sesión ordinaria número 45 cuarenta y cinco y agradece su presencia a los miembros del Honorable Ayuntamiento.

1. Lista de Asistencia.

El Secretario del Honorable Ayuntamiento, **Lic. José Luis Alfaro Guzmán**, a solicitud de la Presidenta Municipal realiza el pase de lista correspondiente, encontrándose presentes vía zoom los **C.C. Gloria Alejandra Lemus Zavala** y **Lic. Alejandro Sánchez López**, luego de confirmar la asistencia de la mayoría de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, encontrándose ausente la **Arq. Sonia López Álvarez**, informa de la existencia del quórum legal.

2. Declaración del quórum legal e instalación de la sesión.

Con el quórum legal existente, la Presidenta Municipal declara legalmente instalada la presente sesión ordinaria número 45 cuarenta y cinco y válidos los acuerdos que de ella emanen.



Hoja número 3, del Acta de la Sesión Ordinaria número 45 cuarenta y cinco del Honorable Ayuntamiento 2021 - 2024, celebrada el día 18 dieciocho de julio de 2023 dos mil veintitrés.

3. Lectura y aprobación del orden del día.

El Secretario del Honorable Ayuntamiento, **Lic. José Luis Alfaro Guzmán**, efectúa la lectura del orden del día y se pone a consideración del pleno de la sesión.

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martin Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, Ing. Arturo Guzmán Malagón, C. Ma. del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Duran, Lic. Talia Cristina Lara Cintora, Lic. Gabriel García de Alba Ortiz, Lic. Alejandro Sánchez López, C. Marta Zavala Vergil.

Acuerdo: Por unanimidad se aprueba el orden del día.

4. Lectura, aprobación o modificación en aspectos formales en su caso del acta de la sesión ordinaria número 44, de fecha 30 de junio del año 2023 dos mil veintitrés.

La **C. Alma Denisse Sánchez Barragán**, Presidenta Municipal, pone a consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, la aprobación o modificación en su caso de los aspectos formales del acta de la Sesión Ordinaria número 44 cuarenta y cuatro, de fecha 30 de junio de 2023 dos mil veintitrés.

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martin Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, Ing. Arturo Guzmán Malagón, C. Ma. del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Duran, Lic. Talia Cristina Lara Cintora, Lic. Gabriel García de Alba Ortiz, Lic. Alejandro Sánchez López, C. Marta Zavala Vergil.

Acuerdo: Por unanimidad se aprueba el acta de la Sesión Ordinaria número 44, de fecha 30 de junio de 2023 dos mil veintitrés.

5. Lectura, aprobación o modificación en aspectos formales en su caso del acta de la sesión extraordinaria número 27, de fecha 13 de julio del año 2023 dos mil veintitrés.

La **C. Alma Denisse Sánchez Barragán**, Presidenta Municipal, pone a consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, la aprobación o modificación en su caso de los aspectos formales del acta de la Sesión Extraordinaria número 27, de fecha 13 de julio de 2023 dos mil veintitrés.

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martin Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, Ing. Arturo Guzmán Malagón,



Hoja número 4, del Acta de la Sesión Ordinaria número 45 cuarenta y cinco del Honorable Ayuntamiento 2021 - 2024, celebrada el día 18 dieciocho de julio de 2023 dos mil veintitrés.

C. Ma. del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Duran, Lic. Talia Cristina Lara Cintora, Lic. Gabriel García de Alba Ortiz, Lic. Alejandro Sánchez López, C. Marta Zavala Vergil.

Acuerdo: Por unanimidad se aprueba el acta de la Sesión Extraordinaria número 27, de fecha 13 de julio de 2023 dos mil veintitrés.

6. Asunto del Mercado municipal: "Revisión y en su caso aprobación para poner en la boleta de la locataria Anita Flores Jiménez el número que corresponde al 8 y 8-A, pagando lo correspondiente por ambos lugares.

La **C. Nora Elena Guzmán Rocha**, Administradora del Mercado Municipal, solicita autorización del H. Ayuntamiento para poner en la boleta de la locataria *Anita Flores Jiménez* el número que corresponde al 8 y 8-A, cubriendo el adeudo que tiene respecto a la plancha para comida planta alta número 8-A desde el mes de enero del año 2015 al mes de julio de la presente anualidad, por un total de \$33, 845 (treinta y tres mil ochocientos cuarenta y cinco pesos 00/100 MN).

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martin Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, Ing. Arturo Guzmán Malagón, C. Ma. del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Duran, Lic. Talia Cristina Lara Cintora, Lic. Gabriel García de Alba Ortiz, Lic. Alejandro Sánchez López, C. Marta Zavala Vergil.

Acuerdo: Por unanimidad se aprueba poner en la boleta de la locataria *Anita Flores Jiménez* el número que corresponde al 8 y 8-A, comprometiéndose a regularizar concesión respecto a la cortina número 8-A, adeudo que tiene desde el mes de enero del año 2015 al mes de julio de la presente anualidad, por un total de \$33, 845 (treinta y tres mil ochocientos cuarenta y cinco pesos 00/100 MN).

7. Asunto de la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Transporte: "Revisión y en su caso aprobación de la Minuta número 26, de fecha 27 de junio de 2023".

La **Lic. Alejandra Magdalena López Alcantar**, Sub Directora Administrativa de Seguridad Publica, solicita revisión y en su caso aprobación de la Minuta número 26, de fecha 27 de junio de la presente anualidad; en la cual se otorga la revalidación de la conformidad municipal para la prestación de servicios de seguridad privada, en este municipio de Moroleón, Guanajuato, a las empresas de seguridad privada: **MANAVIL COMERCIALIZADORA S.A. DE C.V., SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL MANAVIL S.A. DE C.V., Y, COMERCIALIZADORA AVMA, S.A. DE C.V.**

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martin Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, Ing. Arturo Guzmán Malagón,



Hoja número 5, del Acta de la Sesión Ordinaria número 45 cuarenta y cinco del Honorable Ayuntamiento 2021 - 2024, celebrada el día 18 dieciocho de julio de 2023 dos mil veintitrés.

C. Ma. del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Duran, Lic. Talia Cristina Lara Cintora, Lic. Gabriel García de Alba Ortiz, Lic. Alejandro Sánchez López, C. Marta Zavala Vergil.

Acuerdo: Por unanimidad se aprueba la Minuta número 26, de fecha 27 de junio de la presente anualidad; en la cual se otorga la revalidación de la conformidad municipal para la prestación de servicios de seguridad privada, en este municipio de Moroleón, Guanajuato, a las empresas de seguridad privada: **MANAVIL COMERCIALIZADORA S.A. DE C.V., SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL MANAVIL S.A. DE C.V., Y, COMERCIALIZADORA AVMA, S.A. DE C.V. (ANEXO 1)**

8. Asunto de Jurídico: "liquidaciones".

El **Lic. José Fernando Díaz Jiménez**, Director de Asuntos Jurídicos del Municipio de Moroleón Guanajuato, solicita el análisis y en su caso aprobación de las liquidaciones expuestas en los siguientes términos, por término de la relación laboral que existía con el Municipio:

POR RENUNCIA VOLUNTARIA

I. - C. IGNACIO ZAMORA ESCUTIA, comenzó la relación laboral con el Municipio de Moroleón, Guanajuato, **a partir del día 01 primero de agosto del año 2004 dos mil cuatro al día 05 cinco de julio del año 2023 dos mil veintitrés**, teniendo como último puesto el de **Responsable de Turno, perteneciendo al área de Central de Emergencias 911**, percibiendo como último salario diario integrado la cantidad de **\$462.53 (cuatrocientos sesenta y dos pesos 53/100 M.N.)**, quedando de la siguiente forma el pago de sus prestaciones:

1.- Por concepto de pago proporcional de aguinaldo 2023 dos mil veintitrés, la cantidad de **\$10,078.52 (diez mil setenta y ocho pesos 52/100 moneda nacional)**, correspondiente a **21.79 (veintiuno punto setenta y nueve días, del 01 primero de enero al 05 cinco de julio del año 2023 dos mil veintitrés)**, según lo establece el artículo 41 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios de Guanajuato.

2.- Por concepto de pago de vacaciones, la cantidad de **\$4,625.30 (cuatro mil seiscientos veinticinco pesos 30/100 moneda nacional) correspondientes a 10 diez días de vacaciones**, según lo establece el artículo 26 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios de Guanajuato.

3.- Por concepto de pago de Antigüedad, la cantidad de **\$104,998.93 (ciento cuatro mil novecientos noventa y ocho pesos 93/100 m.n.)**, correspondientes a **227.01 doscientos veintisiete punto cero un días, en relación a 18 dieciocho años, 11 once meses y 04 cuatro días, del día 01 primero de agosto del año 2004 dos mil cuatro al día 05 cinco de julio del año 2023 dos mil veintitrés**, según lo establece el artículo 63 fracción II inciso b), de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios de Guanajuato



Hoja número 6, del Acta de la Sesión Ordinaria número 45 cuarenta y cinco del Honorable Ayuntamiento 2021 - 2024, celebrada el día 18 dieciocho de julio de 2023 dos mil veintitrés.

Lo que arroja un total de **\$119,702.75 (ciento diecinueve mil setecientos dos pesos 75/100 moneda nacional)**; las partes están conscientes de que a la referida cantidad se le deben deducir los impuestos de ley, cantidad que será cubierta el día **02 dos de agosto del año 2023 dos mil veintitrés.**

POR RENUNCIA VOLUNTARIA

II. - **C. ULISES HERRERA OROZCO**, comenzó la relación laboral con el Municipio de Moroleón, Guanajuato, **a partir del día 06 seis de enero del año 2003 dos mil tres al día 30 treinta de junio del año 2023 dos mil veintitrés**, teniendo como último puesto el de **Policía nivel 33-PM, adscrito a la Dirección de Seguridad Pública**, percibiendo como último salario diario integrado la cantidad de **\$551.00 (quinientos cincuenta y un pesos 00/100 M.N.)**., quedando de la siguiente forma el pago de sus prestaciones:

1.- Por concepto de pago proporcional de aguinaldo 2023, la cantidad de **\$11,681.20 (once mil seiscientos ochenta y un pesos 20/100 m.n.)**, correspondiente a **21.20 (veintiuno punto veinte días, del 01 primero de enero al 30 treinta de junio del año 2023 dos mil veintitrés**, según lo establece el artículo 123 apartado B, fracción XIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación al artículo 41 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios de Guanajuato.

2.- Por concepto de pago de vacaciones 2023, la cantidad de **\$5,510.00 (cinco mil quinientos diez pesos 00/100 m.n.)**, correspondientes a **10 diez días**, según lo establece el artículo 26 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios de Guanajuato

3.- Por concepto de pago de Antigüedad, la cantidad de **\$135,424.78 (ciento treinta y cinco mil cuatrocientos veinticuatro pesos 78/100 m.n.)**, correspondientes a **245.78 doscientos cuarenta y cinco punto setenta y ocho días, en relación a 20 veinte años, 5 cinco meses y 24 veinticuatro días, del día 06 seis de enero del año 2003 dos mil tres al día 30 treinta de junio del año 2023 dos mil veintitrés**, según lo establece el artículo 63 fracción II inciso b), de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios de Guanajuato.

Lo que arroja un total de **\$152,615.98 (ciento cincuenta y dos mil seiscientos quince pesos 98/100 m.n.)**, las partes están conscientes de que a la referida cantidad se le deben deducir los impuestos de ley, cantidad que será cubierta el día **02 dos de agosto del año 2023 dos mil veintitrés.**

POR RENUNCIA VOLUNTARIA

III. - **C. JAZMIN VILLALPANDO TORRES**, comenzó la relación laboral con el Municipio de Moroleón, Guanajuato, **a partir del día 16 dieciséis de noviembre del año 2022 dos mil veintidós al 15 quince de julio del año 2023 dos mil veintitrés**, teniendo como último puesto el de **Representante Técnico Legal**, adscrito al **Zoológico**, percibiendo como último salario diario integrado la cantidad de **\$443.66 (cuatrocientos cuarenta y tres pesos 66/100 M.N.)**., quedando de la siguiente forma el pago de sus prestaciones:

1.- Por concepto de pago proporcional de aguinaldo la cantidad de **\$10,190.87 diez mil ciento noventa pesos 87/100 m.n.)**, correspondiente a **22.97 veintidós punto noventa y siete días, del 1 primero de enero al 15 quince de julio del año 2023 dos mil veintitrés**, según lo establece el artículo 41 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios de Guanajuato.



Hoja número 7, del Acta de la Sesión Ordinaria número 45 cuarenta y cinco del Honorable Ayuntamiento 2021 - 2024, celebrada el día 18 dieciocho de julio de 2023 dos mil veintitrés.

Lo que arroja un total de \$10,190.87 (diez mil ciento noventa pesos 87/100 m.n.); las partes están conscientes de que a la referida cantidad se le deben deducir los impuestos de ley, cantidad que será cubierta el día **07 siete de agosto del año 2023 dos mil veintitrés** -----

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martin Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, Ing. Arturo Guzmán Malagón, C. Ma. del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Duran, Lic. Talia Cristina Lara Cintora, Lic. Gabriel García de Alba Ortiz, Lic. Alejandro Sánchez López, C. Marta Zavala Vergil.

Acuerdo: Por unanimidad se aprueban las liquidaciones en los términos expuestos.

9. Asunto de Sindicatura: "Revisión y en su caso autorización para emitir acuerdo de inicio del procedimiento de reversión de la donación a favor del Patronato Pro Construcción Ciudad de los Niños Moroleón-Uriangato A.C.".

El **LAI. Martín Heber López Ortega**, Síndico municipal, solicita autorización para iniciar proceso de reversión de la donación a favor del Patronato Pro Construcción Ciudad de los Niños Moroleón-Uriangato A.C.

Referencia: Proceso de reversión y/o nulidad de donación del Predio denominado "Calderón" ubicado en la ciudad de Moroleón, Guanajuato; donado por el municipio a favor del patronato Pro Construcción Ciudad de los Niños Moroleón-Uriangato A.C., cuya superficie según actas de sesiones de Ayuntamiento 73, 75 y 76 de fechas 15 quince de abril, 20 veinte y 29 veintinueve de mayo del 2003 dos mil tres respectivamente, es de 80,018.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: Norte: 226.09 metros con ICATEG; Sur: 229.65 metros con andador Moroleón-Ojo de Agua de En Medio; oriente: 320.04 metros con Evangelina Zavala Zavala; y Poniente: 317.57 metros con Carolina Zavala Zavala.

GENERALES:

Donación o comodato de Los bienes de dominio privado

Artículo 206. *El Ayuntamiento sólo podrá donar o dar en comodato los bienes del dominio privado del Municipio, por acuerdo de la mayoría calificada de sus integrantes, cuando éstos sean a favor de instituciones públicas o privadas, que representen un beneficio social para el municipio y que no persigan fines de lucro.*

El Ayuntamiento en todo caso establecerá los términos y condiciones que aseguren el cumplimiento del beneficio social que se persigue con la donación o el comodato, los que se insertarán textualmente en el acuerdo y en el contrato respectivo.



Hoja número 8, del Acta de la Sesión Ordinaria número 45 cuarenta y cinco del Honorable Ayuntamiento 2021 - 2024, celebrada el día 18 dieciocho de julio de 2023 dos mil veintitrés.

En el caso de la donación, en el acuerdo correspondiente se deberá establecer la cláusula de reversión.

En la especie, en la sesión de Ayuntamiento número 73 practicada el 15 quince de abril del 2003 dos mil trece, el H. Ayuntamiento de Moroleón, Guanajuato, presidido por el Presidente Benito José Lucio Guzmán, en sesión ordinaria, decidieron llevar a cabo la donación de una fracción del predio rustico denominado "El Calderón" de la ciudad de Moroleón, Guanajuato.

La donación fue realizada a favor del "PATRONATO DE LA CIUDAD DE LOS NIÑOS MOROLEÓN-URIANGATO" A.C.

En la sesión número 75 de fecha 20 veinte de mayo del 2003 dos mil tres, se realizó solo una corrección en cuanto a que la aprobación de la donación había sido realizada por mayoría calificada.

En la sesión 76 de fecha 29 veintinueve de mayo del 2003 dos mil tres, por mayoría calificada, se rectificaron las medidas y colindancias del área de donación en favor del Patronato Pro-Construcción Ciudad de los Niños Moroleón-Uriangato A.C.

Estos acuerdos fueron publicados en el Periódico Oficial del Estado (artículo 220¹), llevándose a cabo la conclusión del procedimiento de donación, protocolizándose en la escritura pública 6,882 de fecha 02 dos de abril del 2004 dos mil cuatro, suscrita ante la fe del licenciado Fidel Vázquez Medina, titular de la notaría pública número 6 seis de la ciudad de Uriangato, Guanajuato, en donde se variaron ligeramente las medidas y colindancias del inmueble donado quedando de la siguiente manera:

Superficie 80,000.00 Metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias:

Norte: 324.77 metros con propiedad del Municipio de Moroleón, Guanajuato;

Sur: línea quebrada de 2 segmentos de 15.31 metros y la otra de 234.60 metros con propiedad del municipio;

Oriente: línea quebrada de 2 segmentos de 121.34 metros y la otra de 124.09 metros con colindante no conocido y cerca de por medio;



Hoja número 9, del Acta de la Sesión Ordinaria número 45 cuarenta y cinco del Honorable Ayuntamiento 2021 - 2024, celebrada el día 18 dieciocho de julio de 2023 dos mil veintitrés.

Poniente: línea quebrada en 4 segmentos de 226.11 metros, otra de 30.33 metros, otra de 28.70 metros y la última de 53.15 metros con propiedad del Municipio de Moroleón, Guanajuato, colindante no conocido y cerca de por medio.

La Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, establece tres causas de posible reversión de los bienes donados, siendo los siguientes:

Reversión de bienes donados

Artículo 207. Los bienes del Municipio donados, revertirán a su patrimonio cuando se den cualquiera de los siguientes supuestos:

- I. Se utilicen para un fin distinto al autorizado;*
- II. La persona jurídica colectiva se disuelva o liquide; o*
- III. No se inicie la obra en el término especificado.*

Las causas invocadas, para dar inicio con el procedimiento de reversión de la donación son dos, fracciones I y III del artículo antes transcrito por las siguientes consideraciones:

I. Al inmueble se le está dando un uso o fin distinto al autorizado en la sesión de ayuntamiento que autorizó la donación, pues a la fecha ya no sirve o funciona como "alojamiento y proporcionador de educación y cariño a los niños de la calle", tal y como quedo establecido en la sesión que autorizo su donación.

Entonces, se le está dando un uso diferente o distinto al cual fue autorizada su donación, incluyendo su desuso y abandono, pues a fin de cuentas el fin perseguido con motivo de la donación no se ha visto concluido ni satisfecho a la fecha.

Con respecto a este rubro es también importante mencionar que la Subprocuraduría de los Derechos Humanos en la Zona "E" en el Estado, giró oficio de investigación SPE/653/17 de fecha 13 trece de julio del 2017 dos mil diecisiete, al Patronato de la ciudad de los Niños, llevando a cabo un análisis y recomendaciones violatorias de los derechos de los niños que también repercuten en los motivos de la reversión que se pretende iniciar.

II. La construcción proyectada en el proyecto no ha sido concluida.

Por lo tanto se solicita que se emita un acuerdo de inicio de reversión en donde se especifique las causas que motivan el mismo. Para el proceso



Hoja número 10, del Acta de la Sesión Ordinaria número 45 cuarenta y cinco del Honorable Ayuntamiento 2021 - 2024, celebrada el día 18 dieciocho de julio de 2023 dos mil veintitrés.

de reversión, es necesario seguir el siguiente procedimiento, que se encuentra contemplado en el artículo 208 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, el cual establece:

Procedimiento de reversión

Artículo 208. Para ejercer la reversión, el Ayuntamiento se sujetará al siguiente procedimiento:

- I.** Emitirá un acuerdo de inicio del procedimiento de reversión, en el que se señalen las causas que la motiven;
- II.** Expedirá una orden de inspección fundada y motivada, de la cual se levantará un acta circunstanciada;
- III.** Notificará el acuerdo al donatario, otorgándole un plazo de diez días hábiles, para que manifieste lo que a su interés convenga;
- IV.** El Ayuntamiento emitirá la resolución correspondiente, ordenando su notificación al donatario. En caso de que se determine ejercer la reversión, dicha resolución deberá publicarse en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado; y
- V.** El Ayuntamiento ordenará la ejecución de la resolución.

El procedimiento anterior será iniciado y tramitado por la dependencia municipal que el Ayuntamiento determine en el reglamento o acuerdo correspondiente, la que emitirá un dictamen conforme al cual el Ayuntamiento resolverá lo conducente.

Declarada la procedencia de la reversión, se requerirá al donatario para que de inmediato haga entrega física y material del bien revertido al patrimonio municipal. En caso de que se hubiere formalizado la donación en instrumento público, a petición del Municipio y una vez que haya quedado firme la reversión, el fedatario público que lo otorgó, procederá a su cancelación, inscribiendo el testimonio respectivo en el Registro Público de la Propiedad.

Así mismo, se solicita que este H. Ayuntamiento, designe una comisión para que realice inspección, sugiriendo este integrada por las comisiones de Derechos Humanos y Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial.

A favor: A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martin Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, Ing. Arturo Guzmán



Hoja número 11, del Acta de la Sesión Ordinaria número 45 cuarenta y cinco del Honorable Ayuntamiento 2021 - 2024, celebrada el día 18 dieciocho de julio de 2023 dos mil veintitrés.

Malagón, C. Ma. del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Duran, Lic. Talia Cristina Lara Cintora, Lic. Gabriel García de Alba Ortiz, Lic. Alejandro Sánchez López, C. Marta Zavala Vergil.

Acuerdo: Por unanimidad se da Autorización para iniciar los trámites de reversión de la donación a favor del Patronato Pro Construcción Ciudad de los Niños Moroleón-Uriangato A.C. de acorde a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, así mismo, se solicita que este H. Ayuntamiento, designe una comisión para que realice inspección, sugiriendo este integrada por las comisiones de Derechos Humanos y Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial.

10. Asunto de Tesorería: "Cambios de partida".

El **L.C. Guillermo Sierra Blanco**, Tesorero municipal, solicita al Honorable Ayuntamiento autorización para realizar cambio de partidas y ampliaciones liquidas de la siguiente forma:

UNIDAD RESPONSABLE DONDE SALE	PROGRAMA	POSICION PRESUPUESTARIA	F.F.	MONTO	UNIDAD RESPONSABLE QUE RECIBE	PROGRAMA	POSICION PRESUPUESTARIA	NOTAS
31111M200100 000 Obras Publicas	E001902	2160 Material de limpieza	1123100000	2,267.00	31111M200100 000 Obras Publicas	E001901	3260 Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	Oficio Ni 369-VII-2023, renta de maquinaria
31111M200100 000 Obras Publicas	E001901	3360 Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	1123100000	7,500.00	31111M200100 000 Obras Publicas	E001901	3260 Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	Oficio Ni 369-VII-2023, renta de maquinaria
31111M200100 000 Obras Publicas	E001901	5630 Maquinaria y equipo de construcción	1123100000	35,000.00	31111M200100 000 Obras Publicas	E001901	3260 Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	Oficio Ni 369-VII-2023, renta de maquinaria
31111M200100 000 Obras Publicas	E001903	2110 Materiales, útiles y equipos menores de oficina	1523811100	15,000.00	31111M200100 000 Obras Publicas	E001901	3260 Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	Oficio Ni 369-VII-2023, renta de maquinaria
31111M200100 000 Obras Publicas	E001901	2410 Productos minerales no metálicos	1523811100	6,000.00	31111M200100 000 Obras Publicas	E001901	3260 Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	Oficio Ni 369-VII-2023, renta de maquinaria
31111M200100 000 Obras Publicas	E001901	2940 Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	1523840100	9,000.00	31111M200100 000 Obras Publicas	E001901	3260 Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	Oficio Ni 369-VII-2023, renta de maquinaria



Hoja número 12, del Acta de la Sesión Ordinaria número 45 cuarenta y cinco del Honorable Ayuntamiento 2021 - 2024, celebrada el día 18 dieciocho de julio de 2023 dos mil veintitrés.

31111M200070 300 Desarrollo Rural	E001602	2720 Prendas de seguridad y protección personal	1523840100	3,000.00	31111M200070 300 Desarrollo Rural	E001602	3610 Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	Oficio Ni 095 pago de lona
31111M200060 200 Fiscalización	E0012	1310 Primas por años de servicios efectivos prestados	1523811100	372.00	31111M200080 000 Contraloría	O0001	1310 Primas por años de servicios efectivos prestados	Faltante de quinquenios
31111M200110 600 Alumbrado Publico	E002602	2460 Material eléctrico y electrónico	1522811100	7,000.00	31111M200110 600 Alumbrado Publico	E002601	2720 Prendas de seguridad y protección personal	Oficio Ni 105/SPM/VII/2023 Compra de impermeables
31111M200130 100 Dirección de Educación y Deportes	E002704	2490 Otros materiales y artículos de construcción y reparación	1523840100	5,000.00	31111M200130 100 Dirección de Educación y Deportes	E002703	2470 Artículos metálicos para la construcción	Oficio Ni EDU/0101, cubrir gatos de acondicionamiento y mantenimiento de inmueble de las bibliotecas y apertura de la biblioteca "Alfonso Ortiz"
31111M200130 100 Dirección de Educación y Deportes	E002704	2920 Refacciones y accesorios menores de edificios	1523840100	2,000.00	31111M200130 100 Dirección de Educación y Deportes	E002703	2410 Productos minerales no metálicos	Oficio Ni EDU/0101, cubrir gatos de acondicionamiento y mantenimiento de inmueble de las bibliotecas y apertura de la biblioteca "Alfonso Ortiz"
Ampliación Liquidada			1122100000	132,000.00	Ingreso		Remanente de Cuenta Corriente 2022	Oficio N°DR-096 complemento de pago de desvaradora
Ampliación Liquidada			1122100000	132,000.00	31111M200070 300 Desarrollo Rural	E0016	5610 Maquinaria y equipo agropecuario	Programa "Mi granja de peces" Inversión con SDAyR
Ampliación Liquidada			1122100000	21,000.00	Ingreso		Remanente de Cuenta Corriente 2022	Oficio Ni 106/SPM/VII/2023, compra de guantes e impermeables
Ampliación Liquidada			1122100000	21,000.00	31111M200110 200 Limpia	E002102	2720 Prendas de seguridad y protección personal	Oficio Ni 106/SPM/VII/2023, compra de guantes e impermeables

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]



Hoja número 13, del Acta de la Sesión Ordinaria número 45 cuarenta y cinco del Honorable Ayuntamiento 2021 - 2024, celebrada el día 18 dieciocho de julio de 2023 dos mil veintitrés.

Ampliación Liquidada			1122100000	100,000.00	Ingreso		Remanente de Cuenta Corriente 2022	Solvencia en el departamento para mantenimiento de equipo de transporte
Ampliación Liquidada			1122100000	100,000.00	31111M200090 100 Dirección de Seguridad Pública	E001704	3550 Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	Solvencia en el departamento para mantenimiento de equipo de transporte
Ampliación Liquidada			1122100000	11,750.00	Ingreso		Remanente de Cuenta Corriente 2022	Oficio Ni DED118/2023 Cámaras de seguridad para el edificio de la Fuerza Aérea
Ampliación Liquidada			1122100000	8,000.00	31111M200130 100 Dirección de Educación y Deportes	E002703	5510 Equipo de defensa y seguridad	Oficio Ni DED118/2023 Cámaras de seguridad para el edificio de la Fuerza Aérea
Ampliación Liquidada			1122100000	3,750.00	31111M200130 100 Dirección de Educación y Deportes	E002703	3520 Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	Oficio Ni DED118/2023 Restauración y tapizado en mobiliario en mal estado
Ampliación Liquidada			1122100000	24,862.83	Ingreso		Remanente de Cuenta Corriente 2022	Oficio Ni CS*06/2023 Compra de equipo fotográfico para hacer trabajos de creación de contenidos para la difusión de contenido para la ciudadanía
Ampliación Liquidada			1122100000	24,862.83	31111M200010 300 Comunicación Social	E0003	5690 Otros equipos	Oficio Ni CS*06/2023 Compra de equipo fotográfico para hacer trabajos de creación de contenidos para la difusión de contenido para la ciudadanía



Hoja número 14, del Acta de la Sesión Ordinaria número 45 cuarenta y cinco del Honorable Ayuntamiento 2021 - 2024, celebrada el día 18 dieciocho de julio de 2023 dos mil veintitrés.

Ampliación Líquida			1122100000	250,559.01	Ingreso		Remanente de Cuenta Corriente 2022	Solvencia en el departamento para las liquidaciones de IGNACIO ZAMORA ESCUTIA y ULISES HERRERA OROZCO
Ampliación Líquida			1122100000	250,559.01	31111M200090 100 Dirección de Seguridad Publica	E0017	1520	Solvencia en el departamento para las liquidaciones de IGNACIO ZAMORA ESCUTIA y ULISES HERRERA OROZCO

La fuente de financiamiento 1122100000 corresponde a remanente de cuenta corriente 2022, la fuente de financiamiento 1123100000 corresponde a cuenta corriente 2023, la fuente de financiamiento 1522811100 corresponde a remanente de participaciones 2023, fuente de financiamiento 1523811100 a participaciones 2023 y la fuente de financiamiento 1523840100 a la fuente de incentivos derivados de la colaboración fiscal federal 2023.

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, Ing. Arturo Guzmán Malagón, C. Ma. del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Duran, Lic. Talía Cristina Lara Cintora, Lic. Gabriel García de Alba Ortiz, Lic. Alejandro Sánchez López, C. Marta Zavala Vergil.

Acuerdo: Por unanimidad se aprueban los cambios de partida en los términos expuestos.

11. Asunto del Comité de Adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y contratación de servicios: "Presentar informe trimestral abril, mayo y junio, que comprende las minutas número 22, 23, 24, 25, 26 y 27".

El **Ing. Arturo Guzmán Malagón**, Regidor del H. Ayuntamiento Municipal de Moroleón, Guanajuato y Presidente de dicho Comité, solicita presentar al H. Ayuntamiento el informe trimestral de los meses de abril, mayo y junio, que comprende las minutas número 22, 23, 24, 25, 26 y 27, las cuales contienen la siguiente información:

Minuta 22, de fecha 13 trece de abril de 2023: por parte de la jefatura de Desarrollo Rural, solicita la designación de proveedor para la contratación de proveedor, para ejercer el programa Desarrollo Territorial Sustentable en su componente bordería, para cubrir el monto requerido y costear 399 hrs de maquinaria D8; por parte de la jefatura de Desarrollo Rural, solicita la designación de proveedor para ejercer el programa El Campo En Movimiento, con apoyo de semilla a los



Hoja número 15, del Acta de la Sesión Ordinaria número 45 cuarenta y cinco del Honorable Ayuntamiento 2021 - 2024, celebrada el día 18 dieciocho de julio de 2023 dos mil veintitrés.

productores agrícolas, para la compra de 260 sacos de similla híbrida de maíz de temporada; por parte de la Dirección de Servicios Municipales, solicita la designación de proveedor para la compra de 215 lámpara led de 70 watts y 40 lámpara led de 100 watts; por parte de la Dirección de Educación y Deportes solicita la designación de proveedor para la adquisición de 36 reflectores de 600 watts y cambiar la iluminación de la Unidad Deportiva "Fray Luis Gaytán"; por parte de la Dirección de Seguridad Pública solicita la designación de proveedor para la adquisición de 1 ambulancia, para servicio del área adscrita de Protección Civil; por parte de la Dirección de Desarrollo Social, solicita designación de proveedor para el programa Despensas con Alma; por parte de la Dirección de Desarrollo Social, solicita designación de proveedor para el programa Becas con Alma; por parte de la Presidencia Municipal de Moroleón, Guanajuato; solicita la designación de proveedor para la adquisición de 5,300 piezas de pants jogger, para apoyo a maestros para juegos magisteriales; por parte de la Presidencia Municipal de Moroleón, Guanajuato solicita la designación de proveedor para la adquisición 5,000 piezas de playeras, para apoyo a maestros para juegos magisteriales e informe mensual de compras por adjudicación directa del mes de marzo del año 2023.

- ✦ **Minuta 23, de fecha 02 dos de mayo de 2023:** por parte de la Oficialía Mayor, solicita la designación de proveedor para la contratación de seguros de vida para trabajadores de alto riesgo por parte de la Oficialía Mayor, solicita la designación de proveedor para la contratación de seguros del parque vehicular de las diferentes dependencias de la Presidencia Municipal e informe mensual de compras por adjudicación directa del mes de abril del año 2023.
- ✦ **Minuta 24, de fecha 30 treinta de mayo de 2023:** por parte de la Jefatura de Deportes, solicita la designación de proveedor para la adquisición de equipamiento de gimnasio ubicado en la unidad Deportiva Fray Luis Gaytán; por parte de Presidencia Municipal, solicita la autorización de contratación de proveedor para evento del Día del Padre.
- ✦ **Minuta 25, de fecha 14 catorce de junio de 2023:** por parte de la Jefatura de Desarrollo Rural, solicita la autorización de las bases de licitación restringida para la adquisición de fertilizante para el programa FORTALECIMIENTO DE UN PAQUETE TECNOLÓGICO; por parte de la Dirección de Servicios Municipales, solicita la autorización de bases de licitación restringida para la adquisición de 1 camión recolector de basura; por parte de la Dirección de Seguridad Pública, solicita la designación de vehículos para uso de patrulla; por parte de la Jefatura de Desarrollo Rural, solicita la designación de proveedor para la adquisición de 82 silos para el programa MI FAMILIA PRODUCTIVA; por parte de la Dirección de Desarrollo Social, solicita la autorización para el aumento del monto adjudicado para el programa DESPENSAS CON ALMA e informe mensual de compras correspondiente al mes de mayo del presente año.
- ✦ **Minuta 26, de fecha 22 veintidós de junio de 2023:** Proceso de presentación y apertura de propuesta conforme a licitación PMM/DR/LR/FORTALECIMIENTO-DE-UN-PAQUETE-TECNOLÓGICO; por parte de la Jefatura de Desarrollo Rural, solicita la designación de proveedor para adquisición de un paquete apícola; por parte de la Jefatura de Desarrollo Rural, solicita la designación de proveedor para adquisición de 1 Cortadora De Mart Lat Telescópica; por parte de la Dirección de Seguridad Pública, solicita la designación de proveedor para la adquisición de uniformes para los elementos policíacos; por parte de la Dirección de Comunicación Social, solicita la autorización de aumento en monto de convenio celebrado con la empresa Radio Moroleón S.A de C.V.
- ✦ **Minuta 27, de fecha 23 veintitrés de junio de 2023:** Fallo procedimiento de licitación restringida PMM/DR/LR/FORTALECIMIENTO-DE-UN-PAQUETE-TECNOLÓGICO y junta de aclaraciones Procedimiento de licitación restringida PMM/LIMPIA/LR/OTROS-CONVENIOS.

Acuerdo: El Ayuntamiento se da por enterado.

12. Iniciativas y circulares del Congreso del Estado de Guanajuato:

12.1. OFICIO CIRCULAR 257.

El Secretario del Honorable Ayuntamiento, Lic. José Luis Alfaro Guzmán, hace del conocimiento al Honorable Ayuntamiento sobre el Oficio Circular número 257 sobre la cual informan que las Comisiones Unidas de Hacienda, Fiscalización, Gobernación y Puntos Constitucionales de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado les fueron turnadas para estudio y dictamen dos iniciativas formuladas por la diputada del Grupo Parlamentario del Partido Morena a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones a la Ley de Fiscalización Superior de Estado de Guanajuato con números de expediente (ELD 197/LXV-I y ELD 479/LXV-I), lo anterior, con la finalidad de que, en su caso, envíen observaciones o comentarios a la Iniciativa toda vez que la iniciativa tiene incidencia de competencia Municipal, de acorde al artículo 56 de la



Hoja número 16, del Acta de la Sesión Ordinaria número 45 cuarenta y cinco del Honorable Ayuntamiento 2021 - 2024, celebrada el día 18 dieciocho de julio de 2023 dos mil veintitrés.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guanajuato se solicita emitir opinión al respecto.

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martin Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, Ing. Arturo Guzmán Malagón, C. Ma. del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Duran, Lic. Talia Cristina Lara Cintora, Lic. Gabriel García de Alba Ortiz, Lic. Alejandro Sánchez López, C. Marta Zavala Vergil.

Acuerdo: Por unanimidad de votos del total de los asistentes el Honorable Ayuntamiento se da por enterado sobre el oficio circular número 257 y acuerdan no emitir ninguna observación u recomendación a la presente iniciativa.

12.2. OFICIO CIRCULAR 259.

El Secretario del Honorable Ayuntamiento, Lic. José Luis Alfaro Guzmán, hace del conocimiento al Honorable Ayuntamiento sobre el Oficio Circular número 259 sobre la cual informan que las Comisiones Unidas de Hacienda, Fiscalización, Gobernación y Puntos Constitucionales de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado les fue turnada iniciativa formulada por la diputada y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a efecto de reformar las fracciones II y III y adicionar la fracción IV, recorriéndose en su orden las subsecuentes del artículo 27 de la Ley de Bebidas Alcohólicas para el Estado de Guanajuato y sus Municipios con número de expediente (ELD 470/LXV-I y ELD 479/LXV-I), lo anterior, con la finalidad de que, en su caso, envíen observaciones o comentarios a la Iniciativa toda vez que la iniciativa tiene incidencia de competencia Municipal, de acorde al artículo 56 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guanajuato se solicita emitir opinión al respecto.

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martin Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, Ing. Arturo Guzmán Malagón, C. Ma. del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Duran, Lic. Talia Cristina Lara Cintora, Lic. Gabriel García de Alba Ortiz, Lic. Alejandro Sánchez López, C. Marta Zavala Vergil.

Acuerdo: Por unanimidad de votos del total de los asistentes el Honorable Ayuntamiento se da por enterado sobre el oficio circular número 259 y acuerdan no emitir ninguna observación u recomendación a la presente iniciativa.

12.3. OFICIO CIRCULAR 262.

El Secretario del Honorable Ayuntamiento, Lic. José Luis Alfaro Guzmán, hace del conocimiento al Honorable Ayuntamiento sobre el Oficio Circular



Hoja número 17, del Acta de la Sesión Ordinaria número 45 cuarenta y cinco del Honorable Ayuntamiento 2021 - 2024, celebrada el día 18 dieciocho de julio de 2023 dos mil veintitrés.

número 262 sobre la cual informan que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado les fue turnada iniciativa formulada por la diputada Hades Berenice Aguilar Castillo integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de adicionar una fracción I al artículo 80, recorriéndose en orden las subsecuentes; y un párrafo segundo al artículo 81 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato con número de expediente (ELD 495/LXV-I), lo anterior, con la finalidad de que, en su caso, envíen observaciones o comentarios a la Iniciativa toda vez que la iniciativa tiene incidencia de competencia Municipal, de acorde al artículo 56 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guanajuato se solicita emitir opinión al respecto.

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martin Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, Ing. Arturo Guzmán Malagón, C. Ma. del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Duran, Lic. Talia Cristina Lara Cintora, Lic. Gabriel García de Alba Ortiz, Lic. Alejandro Sánchez López, C. Marta Zavala Vergil.

Acuerdo: Por unanimidad de votos del total de los asistentes el Honorable Ayuntamiento se da por enterado sobre el oficio circular número 262 y acuerdan no emitir ninguna observación u recomendación a la presente iniciativa.

12.4. OFICIO CIRCULAR 284.

El Secretario del Honorable Ayuntamiento, Lic. José Luis Alfaro Guzmán, hace del conocimiento al Honorable Ayuntamiento sobre el Oficio Circular número 284 sobre la cual informan que las Comisiones Unidas de Hacienda, Fiscalización, Gobernación y Puntos Constitucionales de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado les fue turnada iniciativa formulada por las diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones a la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato con número de expediente (ELD 519/LXV-I), lo anterior, con la finalidad de que, en su caso, envíen observaciones o comentarios a la Iniciativa toda vez que la iniciativa tiene incidencia de competencia Municipal, de acorde al artículo 56 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guanajuato se solicita emitir opinión al respecto.

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martin Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, Ing. Arturo Guzmán Malagón, C. Ma. del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Duran, Lic. Talia Cristina Lara Cintora, Lic. Gabriel García de Alba Ortiz, Lic. Alejandro Sánchez López, C. Marta Zavala Vergil.

Acuerdo: Por unanimidad de votos del total de los asistentes el Honorable Ayuntamiento se da por enterado sobre el oficio circular número 284 y



Hoja número 18, del Acta de la Sesión Ordinaria número 45 cuarenta y cinco del Honorable Ayuntamiento 2021 - 2024, celebrada el día 18 dieciocho de julio de 2023 dos mil veintitrés.

acuerdan no emitir ninguna observación u recomendación a la presente iniciativa.

12.5. OFICIO CIRCULAR 289.

El Secretario del Honorable Ayuntamiento, Lic. José Luis Alfaro Guzmán, hace del conocimiento al Honorable Ayuntamiento sobre el Oficio Circular número 289 sobre el cual la Mesa Directiva del Congreso del Estado con fundamento en el artículo 64 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, y para los efectos que dispone el párrafo primero del artículo 145 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, remiten Minuta Proyecto de Decreto aprobada por la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado, en sesión ordinaria celebrada el 22 de junio de la presente anualidad, así como el dictamen emitido por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, mediante la cual se reforman los artículos 25, fracciones V y VI; artículo 46, fracciones II, III y IV; artículo 69, fracciones II, IV y V; artículo 111, fracciones II, III y IV y se adicionan los artículos 25, con las fracciones VII y VIII y un párrafo segundo; 46, con una fracción V; 69, con una fracción VI; y 111, con una fracción V de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, a fin de que como parte del Constituyente Permanente y con fundamento en el artículo 208 bis de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato sea sometida a consideración del pleno del Ayuntamiento y hagan llegar su aprobación o no a la Mesa Directiva dentro de los 15 días hábiles a su recepción.

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martin Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, Ing. Arturo Guzmán Malagón, C. Ma. del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Duran, Lic. Talia Cristina Lara Cintora, Lic. Gabriel García de Alba Ortiz, Lic. Alejandro Sánchez López, C. Marta Zavala Vergil.

Acuerdo: Por unanimidad de votos del total de los asistentes el Honorable Ayuntamiento se da por enterado sobre el oficio circular número 289 y **acuerdan aprobar las reformas y adiciones a los artículos 25, fracciones V y VI; artículo 46, fracciones II, III y IV; artículo 69, fracciones II, IV y V; artículo 111, fracciones II, III y IV y se adicionan los artículos 25, con las fracciones VII y VIII y un párrafo segundo; 46, con una fracción V; 69, con una fracción VI; y 111, con una fracción V a la Constitución Política del Estado de Guanajuato.**

12.6. OFICIO CIRCULAR 294.

El Secretario del Honorable Ayuntamiento, Lic. José Luis Alfaro Guzmán, hace del conocimiento al Honorable Ayuntamiento sobre el Oficio Circular número 294 sobre la cual informan que a Comisión de Medio Ambiente le



Hoja número 19, del Acta de la Sesión Ordinaria número 45 cuarenta y cinco del Honorable Ayuntamiento 2021 - 2024, celebrada el día 18 dieciocho de julio de 2023 dos mil veintitrés.

fue turnada para estudio y dictamen la iniciativa suscrita por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México a efecto de adicionar la fracción X al artículo 49, recorriendo en su orden las subsecuentes de la Ley de Cambio Climático para el Estado de Guanajuato y sus Municipios con número de expediente (ELD 527/LXV-I), lo anterior, con la finalidad de que, en su caso, envíen observaciones o comentarios a la Iniciativa toda vez que la iniciativa tiene incidencia de competencia Municipal, de acorde al artículo 56 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guanajuato se solicita emitir opinión al respecto.

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martin Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, Ing. Arturo Guzmán Malagón, C. Ma. del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Duran, Lic. Talia Cristina Lara Cintora, Lic. Gabriel García de Alba Ortiz, Lic. Alejandro Sánchez López, C. Marta Zavala Vergil.

Acuerdo: Por unanimidad de votos del total de los asistentes el Honorable Ayuntamiento se da por enterado sobre el oficio circular número 294 y acuerdan no emitir ninguna observación u recomendación a la presente iniciativa.

12.7. OFICIO CIRCULAR 296.

El Secretario del Honorable Ayuntamiento, Lic. José Luis Alfaro Guzmán, hace del conocimiento al Honorable Ayuntamiento sobre el Oficio Circular número 296 sobre la cual informan que de acuerdo al artículo 64 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, remiten el acuerdo aprobado por la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, en sesión ordinaria celebrada en fecha 29 de junio de la presente anualidad, así como el dictamen de la Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones, mediante el cual se formula un respetuoso exhorto a los 46 Ayuntamientos para que emitan y apliquen los protocolos de actuación con perspectiva de género y para niñas, niños y adolescentes y protección de los derechos humanos, así como los manuales de técnicas para el uso de la fuerza y la descripción de las conductas a realizar por parte de los servidores públicos integrantes de las instituciones de seguridad que, con motivo de su empleo, cargo o comisión, hace uso de la fuerza, a efecto de establecer y asegurar que siempre y en todo momento debe estar apegada su actuación a los parámetros y criterios normativos interinstitucionales, con el propósito ineludible de la preservación y respeto de la Dignidad Humana.

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martin Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, Ing. Arturo Guzmán Malagón, C. Ma. del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia



Hoja número 20, del Acta de la Sesión Ordinaria número 45 cuarenta y cinco del Honorable Ayuntamiento 2021 - 2024, celebrada el día 18 dieciocho de julio de 2023 dos mil veintitrés.

Gordillo Duran, Lic. Talia Cristina Lara Cintora, Lic. Gabriel García de Alba Ortiz, Lic. Alejandro Sánchez López, C. Marta Zavala Vergil.

Acuerdo: Por unanimidad de votos del total de los asistentes el Honorable Ayuntamiento se da por enterado sobre el oficio circular número 296 y acuerdan informar a los servidores públicos integrantes de las instituciones de seguridad que, con motivo de su empleo, cargo o comisión, hace uso de la fuerza, a efecto de establecer y asegurar que siempre y en todo momento debe estar apegada su actuación a los parámetros y criterios normativos interinstitucionales, con el propósito ineludible de la preservación y respeto de la Dignidad Humana.

12.8. OFICIO CIRCULAR 298.

El Secretario del Honorable Ayuntamiento, Lic. José Luis Alfaro Guzmán, hace del conocimiento al Honorable Ayuntamiento sobre el Oficio Circular número 298 sobre la cual informan que La Comisión de Asuntos Municipales de esta Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, remite para opinión la iniciativa de Ley Municipal para el Estado de Guanajuato, formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (ELD 524/LXV-I), lo anterior, con la finalidad de que, en su caso, envíen observaciones o comentarios a la Iniciativa toda vez que la iniciativa tiene incidencia de competencia Municipal, de acorde al artículo 56 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guanajuato se solicita emitir opinión al respecto.

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martin Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, Ing. Arturo Guzmán Malagón, C. Ma. del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Duran, Lic. Talia Cristina Lara Cintora, Lic. Gabriel García de Alba Ortiz, Lic. Alejandro Sánchez López, C. Marta Zavala Vergil.

Acuerdo: Por unanimidad de votos del total de los asistentes el Honorable Ayuntamiento se da por enterado sobre el oficio circular número 298 y acuerdan no emitir ninguna observación u recomendación a la presente iniciativa.

12.9. OFICIO CIRCULAR 305.

El Secretario del Honorable Ayuntamiento, Lic. José Luis Alfaro Guzmán, hace del conocimiento al Honorable Ayuntamiento sobre el Oficio Circular número 305 sobre la cual informa que en reunión de la Comisión de Salud Pública de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado celebrada el 27 de junio del año en curso, se aprobaron las gestiones a realizar para el estudio y dictamen de la propuesta de punto de acuerdo



Hoja número 21, del Acta de la Sesión Ordinaria número 45 cuarenta y cinco del Honorable Ayuntamiento 2021 - 2024, celebrada el día 18 dieciocho de julio de 2023 dos mil veintitrés.

suscrita por la diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar al Secretario de Salud, Daniel Díaz Martínez para que emita un protocolo de atención de las adicciones e implemente operativos para vigilar la forma en que operan los Centros de Rehabilitación en el tratamiento de las adicciones; así como exhortar al Secretario de Seguridad Pública del Estado y a sus homólogos en los 46 municipios del Estado para que de manera coordinada y permanente realicen operativos en los Centros de Rehabilitación que operan en la entidad, a fin de detectar, investigar y sancionar la posible comisión de delitos dentro de dichos lugares, registrada con número de expediente legislativo digital (294/LXV-PPA).

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martin Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, Ing. Arturo Guzmán Malagón, C. Ma. del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Duran, Lic. Talia Cristina Lara Cintora, Lic. Gabriel García de Alba Ortiz, Lic. Alejandro Sánchez López, C. Marta Zavala Vergil.

Acuerdo: Por unanimidad de votos del total de los asistentes el Honorable Ayuntamiento se da por enterado sobre el oficio circular número 305 y acuerdan instruir a la Dirección de Seguridad Pública del Municipio para que de manera coordinada y permanente realizaran operativos en los Centros de Rehabilitación que operan en la entidad a fin de detectar, investigar y sancionar la posible comisión de delitos dentro de dichos lugares.

12.10. OFICIO CIRCULAR 306.

El Secretario del Honorable Ayuntamiento, Lic. José Luis Alfaro Guzmán, hace del conocimiento al Honorable Ayuntamiento sobre el Oficio Circular número 306 sobre la cual informa que en reunión de la Comisión de Salud Pública de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado celebrada el 27 de junio del año en curso, se aprobaron las gestiones a realizar para el estudio y dictamen de la propuesta de punto de acuerdo suscrita por la diputada y el diputado del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México a efecto exhortar al Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato para que establezcan mecanismos de supervisión y control más rigurosos y saquen del mercado aquellos que se vendan de manera ilegal en establecimientos y en la vía pública, asegurando el cumplimiento efectivo del DECRETO por el que se prohíbe la circulación y comercialización en el interior de la República, cualquiera que sea su procedencia, de los Sistemas Electrónicos de Administración de Nicotina, Sistemas Similares sin Nicotina, Sistemas Alternativos de Consumo de Nicotina, cigarrillos electrónicos y dispositivos vaporizadores con usos similares, así como las soluciones y mezclas utilizadas en dichos sistemas (DOF 31/05/2022); y, por medio de la Secretaría de Salud, contemple y diseñe programas específicos de apoyo y tratamiento para aquellos que



Hoja número 22, del Acta de la Sesión Ordinaria número 45 cuarenta y cinco del Honorable Ayuntamiento 2021 - 2024, celebrada el día 18 dieciocho de julio de 2023 dos mil veintitrés.

deseen dejar de usar vapeadores y productos de vapeo, con el objetivo de brindarles alternativas y ayuda necesaria; así como exhortar a los 46 ayuntamientos del Estado de Guanajuato para que continúen con la promoción de campañas de concientización y educación sobre los riesgos del uso de vapeadores y productos de vapeo, con el fin de fomentar hábitos saludables y prevenir su consumo, registrada con número de expediente legislativo digital (302/LXV-PPA).

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martin Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, Ing. Arturo Guzmán Malagón, C. Ma. del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Duran, Lic. Talia Cristina Lara Cintora, Lic. Gabriel García de Alba Ortiz, Lic. Alejandro Sánchez López, C. Marta Zavala Vergil.

Acuerdo: Por unanimidad de votos del total de los asistentes el Honorable Ayuntamiento se da por enterado sobre el oficio circular número 306 y acuerdan continuar con la promoción de campañas de concientización y educación sobre los riesgos del uso de vapeadores y productos de vapeo, con el fin de fomentar hábitos saludables y prevenir su consumo.

12.11. OFICIO CIRCULAR 308.

El Secretario del Honorable Ayuntamiento, Lic. José Luis Alfaro Guzmán, hace del conocimiento al Honorable Ayuntamiento sobre el Oficio Circular número 308 sobre la cual informan que la Comisión de Gobernación y Asuntos Constitucionales de esta Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, remite para opinión la iniciativa formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley del Trabajo al Servicio de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios con número de Expediente Legislativo Digital (ELD 524/LXV-I), lo anterior, con la finalidad de que, en su caso, envíen observaciones o comentarios a la Iniciativa toda vez que la iniciativa tiene incidencia de competencia Municipal, de acorde al artículo 56 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guanajuato se solicita emitir opinión al respecto.

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martin Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, Ing. Arturo Guzmán Malagón, C. Ma. del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Duran, Lic. Talia Cristina Lara Cintora, Lic. Gabriel García de Alba Ortiz, Lic. Alejandro Sánchez López, C. Marta Zavala Vergil.

Acuerdo: Por unanimidad de votos del total de los asistentes el Honorable Ayuntamiento se da por enterado sobre el oficio circular número 308 y acuerdan no emitir ninguna observación u recomendación a la presente iniciativa.



Hoja número 23, del Acta de la Sesión Ordinaria número 45 cuarenta y cinco del Honorable Ayuntamiento 2021 - 2024, celebrada el día 18 dieciocho de julio de 2023 dos mil veintitrés.

13. Clausura de la Sesión.

No habiendo otro asunto que tratar se dio por terminada la sesión ordinaria número 45 cuarenta y cinco del Honorable Ayuntamiento siendo las 11:48 once horas con cuarenta y ocho minutos del día 18 dieciocho de julio de 2023 dos mil veintitrés, firmando los que en ella intervinieron previa lectura, para los usos y fines legales a que haya lugar. **DAMOS FE.**-----



C. ALMA DENISSE SANCHEZ BARRAGÁN
PRESIDENTA MUNICIPAL.

[Firma manuscrita]

L.A.I. MARTIN HEBER LÓPEZ ORTEGA
SÍNDICO MUNICIPAL

[Firma manuscrita]

C. GLORIA ALEJANDRA LEMUS ZAVALA
REGIDORA

[Firma manuscrita]

ING. ARTURO GUZMAN MALAGON
REGIDOR

[Firma manuscrita]

C. MA. DEL CARMEN NUÑO LUCIO
REGIDORA

[Firma manuscrita]

L.E. J. JESUS RAMIREZ PEREZ
REGIDOR

[Firma manuscrita]

C. SILVIA GORDILLO DURAN
REGIDORA

[Firma manuscrita]

LIC. TALIA CRISTINA LARA CINTORA
REGIDORA

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]



Hoja número 24, del Acta de la Sesión Ordinaria número 45 cuarenta y cinco del Honorable Ayuntamiento 2021 - 2024, celebrada el día 18 dieciocho de julio de 2023 dos mil veintitrés.

LIC. GABRIEL GARCIA DE ALBA ORTIZ
REGIDOR

LIC. ALEJANDRO SANCHEZ LOPEZ
REGIDOR

C. MARTA ZAVALA VERGIL
REGIDORA



LIC. JOSÉ LUIS ALFARO GUZMÁN
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

ESTA HOJA CONTIENE LAS FIRMAS, QUE CORRESPONDEN AL ACTA DE SESION ORDINARIA NUMERO 4 CUARENTA Y CINCO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MOROLEÓN GUANAJUATO, ADMINISTRACIÓN 2021-2024, DE FECHA 18 (DIECIOCHO) DE JULIO 2023 (DOS MIL VEINTITRÉS).-----